

## Podery legitimidad

A la hora de rendir público homenaje al Rector Hinestrosa y después de escuchar las afirmaciones de quienes me han precedido en el uso de la palabra, quisiera consagrar mi intervención a verbalizar ante Ustedes los motivos que en mi fuero interno me llevan a sumarme al general testimonio de reconocimiento y respeto que hoy tiene lugar aquí. Motivos que, permítame anticiparles, tienen su fundamento no tanto en el afecto profesado a la persona del doctor Fernando Hinestrosa, cuanto en la admiración hacia su trayectoria como intelectual, en la consideración de su labor como Rector, en el aprecio para con su ejecutoria de hombre comprometido con la patria y con el futuro de los colombianos, y al difícil contexto en que todo ello se ha venido produciendo.

Decía Edmund Burke que el ejemplo constituye el único argumento susceptible de ser invocado en la vida social (*«Example is the only argument of effect in civile lije»*), y si por algo se ha caracterizado la trayectoria pública y privada del profesor Fernando Hinestrosa, ese algo, ha sido justamente por su condición de ejemplo palmario de por dónde deben discurrir los derroteros de Colombia si aspira a alcanzar la ansiada meta de la legitimidad.

La legitimidad —afirmaba Guglielmo Ferrero— es «el genio invisible de la ciudad que despoja al poder de sus miedos». El poder es fuerza, el poder es violencia, pero ¡ay del poder que descanse sólo en la fuerza!, porque, como espetara Talleyrand al emperador Napoleón, «con las bayonetas se puede hacer todo, menos una cosa: sentarse encima de ellas». Y es que la fuerza puede servir para apuntalar coyunturalmente al poder, pero en ningún caso estará en condiciones de aspirar a convertirse en principio estructural. Para alcanzar la estabilidad, el poder necesita reposar en algo más que la fuerza, en bastante más que la violencia, en mucho más que el miedo. En una sociedad moderna el poder precisa ante todo sustentarse en el consentimiento, en la obediencia libremente prestada, en el asentimiento pacífico de los sujetos llamados a la condición de gobernados, y ese consentimiento pacífico se llama legitimidad. Un gobierno legítimo es aquél que destierra para siempre de la vida cívica los usos del miedo y de la violencia y la sustituye por la regla del pacífico sometimiento del gobernante al gobernado. Sea cual sea la específica regla a la que el gobernado voluntariamente se someta, fuera cual fuera la particular fórmula de

legitimidad invocable en cada tiempo histórico concreto que es algo que pende siempre de las particulares circunstancias sociales de cada pueblo, lo sustancial de la legitimidad estriba precisamente en reemplazar la violencia por el consentimiento. Por eso la legitimidad no puede actuar allí donde hablan las armas.

En el primer volumen de su *Democracia en América* (1835), escribía Alexis de Tocqueville: «Los españoles y portugueses fundaron en América del Sur grandes colonias que después se han convertido en Imperios. La guerra civil y el despotismo asuelan hoy esas vastas comarcas. El movimiento de la población se ha detenido y el pequeño número de hombres que las habitan, absorto en el cuidado de defenderse, experimenta apenas la necesidad de mejorar su suerte. Pero no siempre será así. Europa, entregada a sí misma, consiguió por sus propias fuerzas horadar las tinieblas de la Edad Media. América del Sur es cristiana como nosotros, tiene nuestras leyes, nuestros usos, encierra todos los gérmenes de civilización que se han desarrollado en el interior de las naciones europeas y en sus retoños. América del Sur tiene además nuestro ejemplo. ¿Por qué habría de quedar bárbara para siempre? Se trata aquí, evidentemente, de una cuestión de tiempo. Vendrá, sin duda, una época más o menos lejana en la que los americanos del sur formarán naciones florecientes e ilustradas».

Y es que América del Sur ha vivido casi desde el mismo instante de su independencia sumida en una permanente guerra social de naturaleza hobesiana. Durante doscientos años las sociedades de la América hispana han crujido divididas en dos naciones, una blanca y otra india, una rica y otra pobre, una laica y

otra clerical, una federal y otra centralista. Y en medio de tanto conflicto social, en medio de tanta división nacional, en medio de tanta violencia, apenas ha habido espacio para la legitimidad, apenas ha habido tiempo para la articulación política, apenas ha habido lugar para la confrontación pacífica. Sólo en los últimos años, tras la generalizada desaparición de las dictaduras de los centuriones militares, se abre para América una cierta esperanza, un portón por donde se atisba el advenimiento de una idea de legitimidad democrática que aún está por cuajar. Pero para que la idea cuaje sólo existe una vía, sólo hay un camino, sólo cabe una posibilidad: convencer a los americanos en general, y a los colombianos en especial, de que el secreto de la legitimidad democrática estriba en el respeto a la Constitución, que el secreto de la legitimidad democrática está en el cumplimiento del derecho, que el secreto de la legitimidad democrática reside en asumir la legalidad como único ideal de vida. Y esto, en Colombia, lo aprenden las nuevas generaciones en la Universidad del Externado de Santafé de Bogotá.

Con su plena dedicación al Externado, con su radical empeño en formar a la juventud colombiana, con su esfuerzo por modernizar el cuadro académico y docente de su país, el Rector Hinestrosa está mostrando a toda una nación el único sendero que conduce a la legitimidad. Y por eso, es por lo que hoy, yo me cuento gozoso entre los que rinden público homenaje de admiración y aprecio al Rector Hinestrosa y por eso, representa para mí un gran, un inmenso honor sumar mi voz a la de quienes ven en el Rector Hinestrosa un ejemplo a seguir para alcanzar la meta de la paz, la meta de la convivencia y la meta de la liber-

tad. Que el Señor ilumine a los colombianos para abundar en su ejemplo.

ELOY GARCÍA  
Catedrático de Derecho Constitucional

\* Palabras pronunciadas en homenaje al rector Fernando Hinestrosa con motivo de su investidura como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Urbino (Noviembre 26 de 1996).